

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 990.

14.04.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cinco minutos del día Martes catorce de Abril del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo al Oficio No 214 de fecha 13.04.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

CONCEJALES AUSENTES

Sra. Viviana Hernández Troncoso

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Iván Monje, Mayor de Carabineros, Comisario La Calera
Sr. Eduardo Fuentes, Suboficial de Carabineros, Jefe Retén Hijuelas
Sr. Juan Sanhueza, Jefe Redes Empresa Esval
Sr. Iván Ahumada, Empresa Montesur
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Administrador Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Exposición Carabineros
2. Exposición Empresa Constructora Montesur Ltda.
3. Varios

1. EXPOSICIÓN CARABINEROS

Procede a exponer el Mayor de Carabineros, con respecto a la seguridad y los delitos de índole socio policial, durante el primer trimestre en la comuna, señalando que ha existido una variación mínima con respecto al año anterior, en situaciones de robos con violencia, delitos, violencia intrafamiliar, violaciones y drogas.

Hace presente que el hecho más relevante ocurrido en Hijuelas, dice relación con el robo a una caja de fondos, de propiedad de camiones de bebidas, estableciendo en todo caso, que en esa situación puntual, existió un descuido de los mismos interesados, derivado seguramente del hecho de encontrarse asegurados.

Manifiesta el oficial, que la dotación de funcionarios asignada al Retén de Hijuelas, probablemente no sería suficiente, pero señala que a partir del presente año, con la implementación del plan cuadrante que correspondería aplicar en la ciudad de La Calera, se podría efectuar reforzamiento en la comuna de Hijuelas, mediante rondas preventivas.

Indica también el Mayor de Carabineros, que se está efectuando una campaña para que las personas se acerquen a denunciar a los recintos policiales, guardando las debidas reservas de sus identidades.

Plantea asimismo el funcionario, estar conforme con el trabajo que está realizando el suboficial a cargo del Retén de Hijuelas.

El Sr. Olivares manifiesta su inquietud con respecto a la posibilidad de que pudiese emigrar la delincuencia hacia comunas rurales como Hijuelas, al implementarse el plan cuadrante, razón por la cuál consulta sobre las medidas que se estarían adoptando.

Señala el oficial, que al implementarse dicho plan en la ciudad de Quillota, también se esperaba que ocurriera una situación similar en La Calera, hecho que finalmente no ocurrió, pero que sin embargo, se estarían tomando las medidas necesarias si así aconteciese.

Respecto de lo indicado por la concejal Sra. Saavedra, sobre las denuncias por tráfico de drogas y el temor de los vecinos a denunciar; el Mayor plantea que al no existir denuncias, no se puede actuar, por cuanto ellos trabajan con los antecedentes recibidos, guardando las debidas reservas de las identidades correspondientes a los denunciantes, cuyas denuncias son consideradas como informales para todos los efectos.

En otra consulta de la Sra. Saavedra sobre el consumo de alcohol en la vía pública; El Oficial Monje hace presente que carabineros ha gastado mucho tiempo en hacer prevención social, materia que no compete directamente a esta institución, ya que debiera estar preocupada principalmente de la atención a las víctimas, correspondiéndole en el caso de consumo de alcohol, solamente emitir la respectiva citación al Juzgado de Policía Local.

Sobre la inquietud del Sr. Arévalo con respecto a la necesidad de implementar a carabineros con pistola radar para el control de velocidad a los vehículos; el Oficial informa que llegará en fecha próxima este implemento a la Comisaría de La Calera y que se hará circular por las distintas comunas dependientes de dicha Comisaría.

El Sr. Frez solicita una mayor fiscalización en las calles, en la medida que se cuente con el personal pertinente, aprovechando esta instancia para felicitar al suboficial a cargo del Retén de Hijuelas, por el trabajo realizado en la comuna.

Finalmente, el funcionario de carabineros agradece la invitación cursada para participar de la presente sesión, informando que el número telefónico de su oficina es el 433092, para cualquier efecto que sea necesario.

2. EXPOSICIÓN EMPRESA CONSTRUCTORA MONTESUR LTDA

Procede a explicar el Sr. Juan Sanhueza, Jefe de Redes de la Empresa Esva, respecto de la planta de agua potable que existe actualmente en el sector Punta de Torrejón y que abastece a toda la comuna.

Señala que al haber crecido en forma importante la comuna y contando el servicio con una antigüedad superior a los 50 años, se han detectado en el último tiempo, problemas de presión en los sectores altos, principalmente en tiempo de verano.

Informa que durante el año 2007, se presentó un proyecto para construcción de matriz, instalación que abarcaría desde la Subida Barón hasta calle Chépica, para conectarse a la matriz de ese lugar y así permitir la alimentación en forma normal para la parte alta de la comuna, evitando la disminución de presión en el suministro de agua potable.

Plantea el personero, que la construcción abarcará un total de 1.300 metros lineales de tubería HDP, ubicada por el costado poniente de la calzada, además de unos 100 metros hacia calle Copiapó, contemplando solamente dos atravesos en calles Conchalí y Chépica.

Detalla asimismo, que algunos tramos se efectuarán con máquinas y los demás con mano de obra, debido a los espacios físicos, trabajos que se realizarán con un total de 18 personas, tres de ellos administrativos y el resto maestros y jornaleros, en un periodo de 90 días, que se iniciará el próximo 16 de Abril, considerándose una inversión aproximada de \$ 114.000.000.

En otra materia relacionada con los sistemas de agua potable y alcantarillado, el Sr. Olivares denuncia que en la calle Conchalí, a la altura del No 753, se efectuó hace un tiempo la instalación de agua potable o alcantarillado domiciliaria, para cuyo efecto se rompió la calle, destinada a la ejecución de la obra, efectuándose posteriormente la pavimentación de uno de los costados, pero no así el otro.

El Jefe de Redes de Esva informa que estos trabajos corresponde verificarlos a los inspectores de la empresa, pero que finalmente la responsabilidad es de los contratistas.

3. VARIOS

El Sr. Vicencio informa que se encuentra presente en esta sesión, la Sra. Fabiola Farias, madre del menor Jorge Farias, quien sufrió un accidente en la Escuela Básica de La Sombra y que requeriría un documento del municipio, mediante el cual se adquiriera el compromiso de proteger al estudiante, hasta que cumpla los 18 años de edad, permitiéndole cursar a lo menos, hasta el 4º año de enseñanza media.

El Sr. Arévalo señala haberse ilustrado respecto del tema relativo a los accidentes escolares y el seguro respectivo, indicando que los beneficios duran hasta la curación completa del accidentado, suspendiéndose el seguro cuando la persona no continúa con sus estudios.

Los srs. Concejales proponen adoptar acuerdo de aprobar aporte económico, por todos aquellos gastos que no cubra el seguro escolar.

Consultado el Director de Control, manifiesta que debiera contarse con una orden del tribunal respectivo, que ordene al municipio asumir los gastos respectivos, por lo cual se haría difícil adoptar un acuerdo sobre esta materia, salvo que se tome como una ayuda social.

Consultada asimismo la Asesora Jurídica, señala la funcionaria que la alternativa sería el otorgamiento de ayuda social, por aquellos gastos que no cubra el seguro, indicando además que al existir supuestas responsabilidades de funcionarios en el referido accidente, debieran establecerse mediante la instrucción de sumario administrativo.

En tanto el Sr. Administrador Municipal, plantea que al hablar de ayudas sociales, se está mencionando la disposición presupuestaria del municipio, situación que es decidida por la Sra. Alcaldesa, sin perjuicio que se esté mencionando un periodo superior a los 4 o 5 años, periodo en el cuál podría existir eventualmente otro Alcalde u otro Concejo Municipal.

Finalmente se somete a consideración de los srs. Concejales presentes y se aprueba por los mismos, la moción de proponer a la Alcaldesa, el compromiso de cubrir todos aquellos gastos que no cubra el seguro escolar y en el tiempo.

En otro tema, el Sr. Frez plantea que hace un mes atrás se aprobó la construcción del muro de contención en Población Cardenal Silva Henríquez, no habiéndose iniciado los trabajos a la fecha. El Sr. Administrador Municipal informa que tales trabajos se estarían iniciando con fecha 16 de Abril, de acuerdo a la información recabada en el departamento municipal respectivo.

Asimismo insiste el Sr. Frez, de acuerdo a lo manifestado en sesión anterior, respecto de la posibilidad de enviar notificaciones a aquellas personas, que no han realizado la limpieza correspondiente a sus frontis.

En otra denuncia, el Sr. Frez hace presente que en el callejón Vergara, sector de Barracita, se echan las aguas de riego hacia la calle, impidiendo el tránsito de las personas, situación que se estaría repitiendo en otros sectores comunales, en razón de lo cuál solicita se verifique la situación de los desagües en la comuna.

A continuación, el Sr. Olivares hace presente que en la página de la municipalidad, existiría un error en lo referido a las becas municipales, específicamente en la ficha de postulación, que indica el promedio de los últimos cuatro años, en consecuencia que debiera referirse a la nota de 4º medio.

El Sr. Arévalo señala haber revisado las bases, indicando que en su momento no se habrían modificado la propuesta presentada por el Departamento Social.

Por su parte la Sra. Saavedra dá lectura a las bases del año 2008, donde se deja establecido haberse mantenido la misma propuesta del año anterior, en lo que respecta al promedio de notas.

En otro tema, el Sr. Olivares denuncia que el paradero de buses ubicado en el costado oriente de la calle Nueva, se encuentra dañado, solicitando que se adopten las medidas necesarias para su reparación.

En la misma materia vial, el Sr. Arévalo señala sobre las veredas del sector Retiro, que por el mismo lado construido, se efectuarán trabajos relacionados con el sistema de agua potable rural, oportunidad en la cuál se deberá proceder a levantarlas, pese a haber sido utilizadas por muy poco tiempo.

Recuerda también que la empresa encargada de construir las veredas, dejó una gran cantidad de escombros frente a los domicilios del sector, para lo cuál solicita se adopten las medidas tendientes a retirar los referidos escombros.

El Sr. Olivares sugiere establecer en una próxima licitación, la responsabilidad que le correspondería a la empresa adjudicada, en el retiro de los escombros.

Sobre el tema deportivo, el Sr. Vicencio informa haberse encontrado el día Domingo pasado, con la desagradable sorpresa de que el césped del estadio municipal, se encontraba en muy mal estado, razón por la cuál solicitó que a continuación del último partido, inmediatamente se procediera a regar.

El Sr. Olivares indica haber planteado esta situación a la Sra. Alcaldesa, señalando que comparte el que se facilite el recinto a bomberos, pero no comparte que lo use la sub. 20 y tampoco que la usen todas las semanas los municipales.

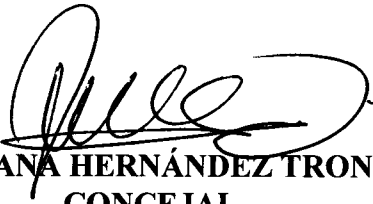
La Sra. Saavedra opina que si el pasto requiere la aplicación de algún producto, el responsable del recinto debiera adoptar las medidas necesarias, efectuando la adquisición de tales productos con la debida anticipación. Solicita la Sra. Concejal, un informe sobre los riegos y aplicaciones de productos efectuados al césped del recinto deportivo.

Finalmente y respecto de un vecino que sufrió incendio en el sector de Romeral, habiendo solicitado ayuda social al municipio que no ha recibido, de acuerdo a la información del Sr. Vicencio; el Sr. Olivares informa que este vecino tiene otra propiedad en la Población San Nicolás que actualmente arrienda, por lo que no requeriría de ayuda.

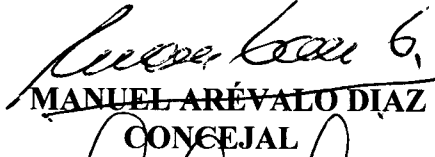
Se cierra la sesión, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



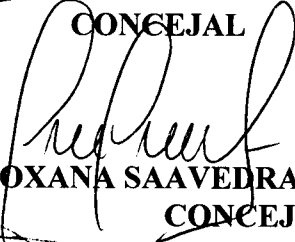
VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



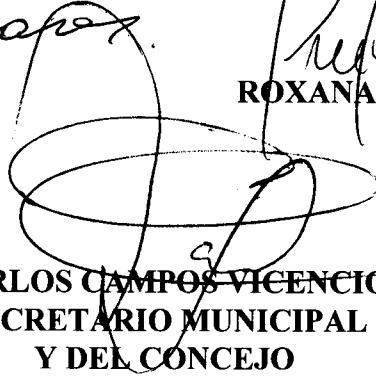
MANUEL ARÉVALO DÍAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

